



p/Alexander

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION F.C.S. Nº

382/88

Salta, 27 de diciembre de 1988.
EXPEDIENTE Nº 12.265/88

VISTO:

Lo requerido por la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad, en el sentido de que se hace necesario el pago inmediato de diferentes facturas, como así también de la deuda contraída con el Banco de la Nación Argentina por emisión de Extractos, liquidación numeral, etc.; y

CONSIDERANDO:

Que se deben saldar estas deudas en fecha previa al cierre del Ejercicio 1988;

Que normalmente estos gastos se atienden por el sistema de Caja Chica;

Que la Dirección de Contabilidad informó sobre la imposibilidad de su reintegro;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Dirección Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias de la Salud en el sentido de utilizar el Fondo Permanente para atender los gastos que se detallan a continuación:

28-05-88	PROSNE - Recibo Nº 0004881 ...	★	114,=
14-10-88	CERRAJERIA SERRANO...	★	30,=
24-10-88	TANO A S.R.L...	★	11,10
29-10-88	OCA s.a. ...	★	75,=
02-11-88	OCA s.a. ...	★	20,=
25-11-88	VICTOR HUGO COOK...	★	550,=
09-12-88	AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO...	★	250,=
13-12-88	PLASTISEL...	★	165,=
SUBTOTAL..... ★			1.215,10

[Handwritten signature]



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION FCS. Nº

382/88

Salta, 27 de diciembre de 1988.
EXPEDIENTE Nº 12.265/88

Inc. 41 - PARTIDA PRINCIPAL 4111 - EQUIPAMIENTO

Partida Parcial 281 - Colecciones y elementos de bibliotecas y museos

9 O.P.S. - Revista, diapos.

★ 89,=

TOTAL..... ★ 1.047,88

ARTICULO 2º.- Imputar dichos gastos en las siguientes partidas: 12-1210-206: ★ 10,28 (AUSTRALES DIEZ CON 28/100); 12-1220-230: ★ 829,= (AUSTRALES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE); 12-1220-234: ★ 119,60 (AUSTRALES CIENTO DIECINUEVE CON 60/100) 41-4111-281: ★ 89,= (AUSTRALES OCHENTA Y NUEVE); del Presupuesto de esta Facultad para el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Siga a conocimiento de la Dirección General de Administración y Tesorería General para su toma de razón y demás efectos.
 raf.

p/ 
 MARCELO D. PEYRET
 SECRETARIO




 ALDO JOSE MARIA ARRIESTO
 DECANO